

**ACTA DE DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 13 horas con 16 minutos, del día lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco**, se llevó a cabo **la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada de forma virtual mediante el enlace siguiente: <https://meet.google.com/jcq-pvqz-wio>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo las 13 horas con 16 minutos, del lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, **Alicia del Pilar Lugo Medina**; así como de personal de consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 16 de julio de 2025;
6. Presentación del Segundo Reporte sobre el Avance de las Actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político ElectORALES, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 16 de julio de 2025.**

Seguidamente, la **Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales **5 y 6** del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los puntos **5 y 6** procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del acta que se somete a su consideración; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 16 de julio 2025**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 16 de julio de 2025**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto número seis** del orden del día, siendo este la **Presentación del Segundo Reporte sobre el Avance de las Actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político ElectORALES**, a cargo de la **Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación**.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura de la **Presentación del Segundo Reporte sobre el avance de las Actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos ElectORALES a cargo de la Unidad de Género y no Discriminación**, le solicitó a la Secretaria Técnica, exponga en forma breve el contenido del mismo.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso el contenido del segundo informe de avances. En la introducción del mismo se establece la razón de ser de estos avances y se describe el mecanismo mediante el cual la Unidad desarrolla las actividades para el cumplimiento del Plan Anual, enmarcadas en dos ejes rectores iniciales.

Entre las actividades realizadas se destacan: la elaboración y difusión de una guía orientadora para diseñar programas con perspectiva de género al interior de los partidos políticos; la coordinación con el Observatorio; y la elaboración de un compendio de fundamentos normativos en materia de género y no discriminación contenidos en los documentos básicos de los partidos (estatutos, programas de acción y declaración de principios). Asimismo, se generó un directorio de las encargadas de las agendas de género en los partidos, con el fin de establecer un canal directo para la difusión de información.

Indicó que también se realizó la adaptación a lengua maya de un folleto sobre atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuya difusión está prevista para el siguiente año mediante los medios adecuados. Adicionalmente, se analizaron y adecuaron materiales de capacitación para talleres, cuya estrategia de difusión se implementará en el próximo ciclo.

Respecto al Observatorio de Participación Política, subrayó que se gestionó la actualización completa del portal web, modernizando su infraestructura digital para mejorar su accesibilidad. Se organizó una sesión plenaria con la participación de diversas instancias, sociedad civil e integrantes del Observatorio, para presentar y difundir las acciones previamente planteadas. Además, se llevaron a cabo todas las gestiones para la entrega-recepción de la presidencia del Observatorio al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, que la asumirá en 2026.

Por otro lado, se dio cuenta de la firma de convenios con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE) y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C. (CEPIADET), gestionados por la Dirección Jurídica con la coordinación del área. Se establecieron metas específicas para la segregación de datos sobre personas electas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, las cuales ya se han articulado con los objetivos de la Comisión de Igualdad del INE para su publicación en el micrositio correspondiente. Se definió la información a coordinar con las áreas involucradas para su generación y publicación en el plazo establecido, que sería febrero próximo, conforme a lo planteado por el INE.

En materia de formación, comentó sobre el avance en la implementación de una estrategia mediante coordinación con la Dirección de Administración. Si bien, por carga de trabajo de las instancias especializadas, no fue posible concretar un curso presencial en derechos humanos para finales de año, la Unidad impartió una capacitación sobre la importancia del cumplimiento de las atribuciones en esta materia según el Código de Ética y el Código de Conducta institucionales. Además, a petición de los Grupos de Igualdad, se impartieron cursos de primeros auxilios y uso de extintores a través de la Dirección de Administración, y se desarrollaron las actividades planificadas por dichos grupos.

Como principales hallazgos en este segundo reporte se plantearon: la institucionalización de la perspectiva de género mediante herramientas útiles y respetuosas de la autonomía de los partidos políticos; la adecuación de materiales para la atención de grupos en

situación de discriminación, cuyo análisis permitirá diseñar estrategias de difusión futuras; la actualización de la información en materia de violencia política por razón de género en el portal del Observatorio, referenciable desde el micrositio; y la atención a necesidades de capacitación interna del instituto.

En resumen, las actividades reportadas en este segundo periodo dan cuenta del trabajo realizado conforme al Plan Anual de la Comisión, considerando el monitoreo y vigilancia desarrollados por la misma, más allá de lo compartido vía correo electrónico por parte de la Unidad, por lo que se consideró pertinente esta presentación para conocimiento y seguimiento oportuno por parte de la Comisión.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**; preguntó a quienes integran la Comisión, y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al **Segundo Reporte sobre el avance de las Actividades establecidas en el plan anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales**. No habiendo observaciones al respecto le solicitó a la Secretaría Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al punto número **siete** del orden del día, siendo este el denominado como **Asuntos Generales**.

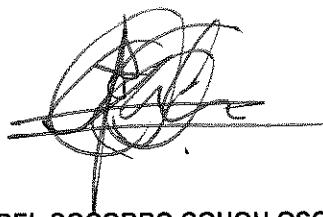
La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta Comisión si tuvieran algún asunto que tratar; por lo que de ser así se sirvan solicitarlo y no habiendo más temas o comentarios por parte del Consejero y Consejera; en uso de la voz la Presidenta indicó tener dos puntos que abordar que de manera textual señaló: Serian dos consideraciones para prever que ya se hizo mención de manera breve durante el informe de este segundo periodo; para que se considere en el informe final los trabajos que has enunciado para atender el micro sitio de acciones afirmativas porque me parece que está tocando este periodo y va a tocar los primeros meses del siguiente; entonces ahí van a incluirse seguramente trabajos en los primeros meses en fecha seis de febrero; entonces que se reporte lo que ha implicado este último bimestre y lo que implicaría los primeros meses del siguiente y también lo relacionado con el repositorio nacional de sentencias y resoluciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, entiendo que se han llevado a cabo algunas tareas durante este periodo y seguramente también para las siguientes el tema de seguir cargando lo respectivo dadas las pautas que ya emitió el INE en ese sentido, y externar la preocupación respecto al tema presupuestal y como va a impactar a las acciones de la Comisión; en su momento lo comentaré a manera de retroalimentación en el informe final; que considero que estamos un poco relegados en la parte de difusión y promoción sobre todo de contacto con los grupos de atención prioritaria que están en competencia de tener mayor acercamiento y ver que posibilidades dado lo estrecho del margen de acción que nos deja el presupuesto. Entonces, supongo que durante enero nos tocará ver el escenario que se presta para tener un mayor margen de maniobra respecto a este; que además se han



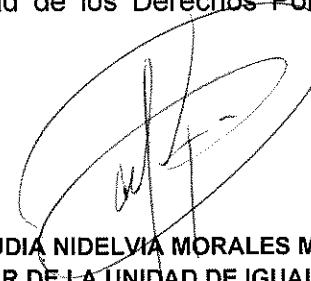
atravesado las elecciones del poder judicial que ha implicado también re direccionar tareas sobre la marcha; de mi parte concluyo aquí con mi intervención.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al punto número ocho del orden del día, siendo este, la “**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.**”

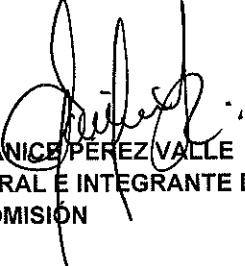
Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del punto nueve del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **13 horas con 34 minutos del día lunes quince de diciembre de 2025**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN.



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN



MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN